



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA

POLITICA INTERNA DEL
CENTRO DE AUTOACCESO (CAA)

El horario de servicio al público será de lunes a viernes de: 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

1. Asistir al curso de inducción (usuarios de nuevo ingreso).
2. Registrarse al ingresar al Centro de Autoacceso.
3. Prohibido rayar el material impreso.
4. Los usuarios deberán colocar el/los material(es) de estudio que utilicen, en el lugar correspondiente.
5. Los usuarios deberán cuidar y respetar el equipo y mobiliario.
6. Los usuarios deberán apagar el equipo (la grabadora, computadora, reproductores DVD/VHS ó televisión) que utilizaron.
7. Se prohíbe a los usuarios instalar software en las computadoras ó guardar información personal en disco duro.
8. El uso del equipo de cómputo será **únicamente** para realizar actividades relacionadas a la práctica de idiomas.
9. Los usuarios deberán mantener orden y silencio.
10. Se prohíbe introducir alimentos y/o bebidas.
11. Se prohíbe fumar.
12. El equipo deberá ser utilizado por un usuario a la vez.
13. Los usuarios podrán hacer uso del equipo de acuerdo a disponibilidad y a la siguiente tabla:

Área	Tiempo máximo de uso
Audio	1 hora por día
Video	2 horas por día
Cómputo	1 hora por día

14. El acervo del CAA será solamente para consulta interna.

Sanciones

Se suspenderá el servicio de manera definitiva a los alumnos:

- A) Que hagan mal uso o dañen los equipos, las instalaciones, el material o el mobiliario.
- B) Aquel que sustraiga material y/o equipo.

Asimismo se obligará al infractor a reponer los bienes dañados y se levantará el acta correspondiente turnándola a la H. Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Centro Universitario de la Ciénega.

ACEPTO Y CUMPLIRÉ EL REGLAMENTO DEL CAA.

Nombre: _____ Firma: _____

Firma del Responsable del CAA: _____ Fecha: _____

Lee cuidadosamente el reglamento del CAA. Si estás de acuerdo con lo estipulado, fírmalo